



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13962

25/05/2020

32870

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

Las medidas en materia sanitaria que el Gobierno se plantea fueron expuestas por el Ministro de Sanidad en sus comparecencias en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

No obstante, cabe señalar que el Ministerio de Sanidad para reforzar la política farmacéutica está en proceso de elaborar una estrategia que aborde las principales líneas de la misma. En el año 2019 se consolidó un nuevo sistema para la financiación de innovaciones (entendiendo como tal nuevos medicamentos), que consiste en alcanzar acuerdos de pago por resultados en aquellos medicamentos que presentan una alta incertidumbre clínica, financiera y/o social. Esta medida ya se ha replicado para la financiación de nuevos medicamentos de estas características.

Madrid, 31 de agosto de 2020